



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
Nº 145 -2013-MINAGRI-AGRO RURAL-DE**

Lima, 08 AGO. 2013

**VISTOS:**

El Informe Técnico Nº 061-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OA/ULP del 06 de agosto de 2013, emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, el Memorandum Nº 1589-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OADM del 06 de agosto de 2013, emitido por la Oficina de Administración; y el Informe Legal Nº 201-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OAJ del 07 de agosto de 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

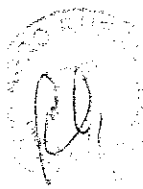
Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 997, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora del hoy Ministerio de Agricultura y Riego -MINAGRI, la misma que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;



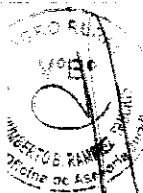
Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 007-2013-AG-AGRO RURAL-DE del 17 de enero de 2013, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, el mismo que fue modificado mediante las Resoluciones Directorales Ejecutiva Nº 028-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 044--2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 050-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 064-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 085-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 099-2013-AGRO RURAL-DE y 131-2013-AG-AGRO RURAL-DE;



Que, mediante el Informe Técnico Nº 061-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OA/ULP del 06 de agosto de 2013, tramitado mediante Memorandum Nº 1589-2013-AG-AGRO RURAL-OADM del 06 de agosto de 2013, la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la modificación del referido Plan Anual de Contrataciones, a efecto de incluir catorce (14) y excluir dos (02) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y sus Anexos Nº 01 y 02, señalando que, en el caso de los procesos a ser incluidos, cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Certificaciones de Crédito Presupuestario Nº 0000000313, Nº 0000000322, Nº 0000000323, Nº 0000000324, Nº 0000000325, Nº 0000000326, Nº 0000000327, Nº 0000000328, Nº 0000000329 y Nº 0000000330;



Que, mediante Informe Legal Nº 201-2013-AG-AGRO RURAL-OAJ del 07 de agosto de 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuya sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y modificada

mediante Ley N° 29873, así como en los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del Estado, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2013 Institucional, con la finalidad de incluir y excluir los correspondientes procesos de selección;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, y en uso de las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva mediante la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y de la Oficina de Administración;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2013-AG-AGRO RURAL-DE del 17 de enero de 2013, a efectos de incluir catorce (14) y excluir dos (02) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 061-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-OA/ULP y sus Anexos N° 01 y 02, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones 2013 Modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio, ubicada en Avenida Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*[Handwritten signature]*  
DR. MARTIN OSWALDO MAFURI  
DIRECTOR EJECUTIVO (A)



ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO RURAL

B) AÑO: 2013

C) SIGLAS: AGRORURAL

D) UNIDAD EJECUTORA:

011

E) RUC: 20477536882

F) PLEGO: 011

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

En las columnas con encabezado azul, presionar CTRL + M para obtener ayuda

Para generar el archivo para el DSCE Presionar CTRL + D

N. RFR	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCED.	GRUPO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Inventariar descripción e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	GRUPO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	REPUBLICACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	
																		DEPA	PROV	DIST				
836	1-SI	D-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	921015010004954	S2 - SERVICIO	1.09	380,286.38	1- Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
839	1-SI	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	3- OBRAS		1.- MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SHACASHA, DISTRITO DE OLLEROS - HUAYRAZ - ANCASH. 2.- MEJORAMIENTO DEL CANAL WICHAC PUNCO AL ALANAN Y RAMAL A CHUMPA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	7214120200233023	5- UNIDAD	1.00	11,128,051.00	1- Soles	19	6 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
840	1-SI	D-NO		1- LICITACION PUBLICA	3- OBRAS		1.- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SHICASH DE LAS LOCALIDADES DE MOLINO, SEGOWA, INSTANZAS Y VILCA, DISTRITO DE VILCA - HUANCABALLA - HUANCABALLA. 2.- MEJORAMIENTO CANALES DE RIEGO DEL DISTRITO DE HUAYLAS - HUANCAYO - JUNIN. 3.- INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TUTAPRYOCC VISTA ALEGRE - PANTELILLA, DISTRITO DE SURCUBAMBA - TAVACAJA - HUANCABALLA	7214120200233010	5- UNIDAD	1.00	13,431,087.00	1- Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
841	1-SI	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	3- OBRAS		1.- MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LAS COMUNIDADES DE PAUCRRAY, CHINCAJUA Y CHUQUINGA, DISTRITO DE CHINCHIPC, PROVINCIA DE PUNAJA - APURIMAC. 2.- RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE ACHAPRA, BRÍOS SANTA ANA, YUCRES Y MAIZONDO, DISTRITO DE QUINUA - HUANCABALLA - AYACUCHO	7214120200233018	5- UNIDAD	1.01	11,284,830.00	1- Soles	19	6 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
842	1-SI	D-NO		1- LICITACION PUBLICA	3- OBRAS		1.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE ANASCAPA, DISTRITO DE LUBIAS - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA. 2.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ESCACHA, DISTRITO DE LUBIAS - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA	7214120600233016	5- UNIDAD	1.00	43,239,625.00	1- Soles	19	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
843	1-SI	D-NO		4- CONCURSO PUBLICO	4- CONSULTORIAS OBRAS		MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE SHICASH, DISTRITO DE OLLEROS - HUAYRAZ - ANCASH	0114150500231200	5- UNIDAD	1.00	417,818.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
844	1-SI	D-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	4- CONSULTORIAS OBRAS		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SHACASH DE LAS LOCALIDADES DE MOLINO, SEGOWA, INSTANZAS Y VILCA, DISTRITO DE VILCA - HUANCABALLA - HUANCABALLA	0118150500231400	5- UNIDAD	1.00	130,923.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
845	1-SI	0-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	4- CONSULTORIAS OBRAS		MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LAS COMUNIDADES DE PAUCARAYA, CHINCAJUA Y CHUQUINGA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE APURIMAC - APURIMAC	0119150500231200	5- UNIDAD	1.00	319,965.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
846	1-SI	S-ND		4- CONCURSO PUBLICO	4- CONSULTORIAS OBRAS		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE ANASCAPA, DISTRITO DE OLLEROS - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA	0118150500231200	5- UNIDAD	1.06	488,089.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
847	1-SI	R-ND		7- ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	4- CONSULTORIAS OBRAS		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE ESCACHA, DISTRITO DE LUBIAS - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA	0118150500231400	5- UNIDAD	1.00	212,156.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
848	1-SI	D-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	4- CONSULTORIAS OBRAS		MEJORAMIENTO CANAL EL DE RIEGO BEL, DISTRITO DE HUAYLAS - HUANCAYO - JUNIN	0110150500231000	5- UNIDAD	1.00	371,780.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
849	1-SI	0-NO		4- CONCURSO PUBLICO	4- CONSULTORIAS OBRAS		INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TUTAPRYOCC VISTA ALEGRE - PANTELILLA, DISTRITO DE SURCUBAMBA - TAVACAJA - HUANCABALLA	0119150500231400	5- UNIDAD	1.06	559,432.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
850	1-SI	R-ND		7- ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	4- CONSULTORIAS OBRAS		MEJORAMIENTO DEL CANAL WICHAC PUNCO AL ALANAN Y RAMAL A CHUMPA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH	0118150500231200	5- UNIDAD	1.36	330,763.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI
851	1-SI	0-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	4- CONSULTORIAS OBRAS		RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE ACHAPRA, BRÍOS SANTA ANA, YUCRES Y MAIZONDO, DISTRITO DE QUINUA - HUANCABALLA - AYACUCHO	0119150500231000	5- UNIDAD	1.00	315,767.00	1- Soles	19	9 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	15	01	13	NINGUNA		0 - SI



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
 UNIDAD DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION

09 AGO 2013

**RECIBIDO**

Por: ..... REG. N° .....  
 15.38

ANEXO N° 02  
 EXCLUSIÓN PAC 2013-AGRO RURAL

N° PAC	DESCRIPCION DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO
20	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL	S/. 160,000.00
26	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL ALMACEN AGRORURAL DE BARRANCA, UBICADO EN LA AV. EL LINO (LOCAL AGENCIA AGRARIA DE BARRANCA) BARRANCA - LIMA	S/. 155,000.00

*Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '2'.*

